



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1957

Quillón, 28 ABR 2025

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 1.484 de fecha 31/03/2025, que acepta renuncia voluntaria y otorga beneficios por incentivo al retiro voluntario al Sr. Luis Gonzalez.
2. El decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09/12/2024, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
3. El decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06/12/2024, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila.
4. El decreto N° 6563, de fecha 06/12/2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
5. El decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
6. El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
7. El decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
9. La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
10. La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. El decreto Alcaldicio N° 6.548 de fecha 05 de Diciembre del 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 del Departamento de Salud.
12. El decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre del 2024, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Felipe Catalán Venegas.
13. La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de **CONDUCTOR**, de los Establecimientos de Salud de la comuna, encasillada en categoría **F** correspondiente al escalafón de la Carrera funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar de **01 de Abril del 2025**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

JOP/SVV/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo carpeta personal